



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa nacional de entrega de la
respuesta a la denuncia con ODS
contra la violencia de género
CTVC/2021



Alcance: Apertura y cierre de
casos N° 01-000001-2021-CTVC/AYA
N° 01-000002-2021-CTVC/AYA
N° 01-000003-2021-CTVC/AYA
N° 01-000004-2021-CTVC/AYA
Fecha: 2022-02-02 15:42:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 02 de Febrero del 2022

OFICIO N° 000103-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

LUIS CANCHO CUBA

Responsable Regional – CTVC Ayacucho

Av 26 de enero N°380, Huamanga - Ayacucho - Of. de La MCLCP - Ayacucho
(Costado de la Clínica María del Pilar)

Presente. –

Asunto: Respuesta a 05 alertas del CTVC Ayacucho.

Referencia: a) Oficio N° 009-2021-CTVC/AYACUCHO
b) Informe N°0000012-2022-MIDIS/PNPDS-DE-URV (02FEB2022)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento a) de la referencia; en relación a cinco (05)¹ alertas reportadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Ayacucho.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para cada caso alertado, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

¹ CASO N° 020-2021-CTVC/AYA
CASO N° 021-2021-CTVC/AYA
CASO N° 022-2021-CTVC/AYA
CASO N° 023-2021-CTVC/AYA
CASO N° 025-2021-CTVC/AYA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a personas con
discapacidad severa en situación
de pobreza



Formado oficialmente por el Decreto
Supremo N° 004-2015-MIMP
y el Decreto N° 001-2016-DE
del Poder Ejecutivo
en el marco del
Plan de Desarrollo
Nacional 2016-2020

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 31 de Enero del 2022

INFORME N° 000017-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A: DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N° 009-2021-CTVC/AYACUCHO
CASO N° 020-2021-CTVC/AYA
CASO N° 021-2021-CTVC/AYA
CASO N° 022-2021-CTVC/AYA
CASO N° 023-2021-CTVC/AYA
CASO N° 025-2021-CTVC/AYA

Referencia: a) PROVEIDO N° 000336-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (22ABR2021)
b) OFICIO N° 009-2021-CTVC/AYACUCHO (29ENE2021)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N° 012-2020 MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el "Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO".
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada "Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación", cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa.
- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2021-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 01 de abril de 2021, que aprueba el "Plan de Trabajo 2021 Unidad de Acompañamiento", que plantea cuatro (04) resultados: R1. Usuarios

reciben seguimiento y monitoreo de uso de la pensión no contributiva, R2. Usuarios y cuidadores reciben acompañamiento focalizado para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, R3. Aliados estratégicos focalizados capacitados promueven acciones para el acompañamiento al cobro y promueven el acceso a servicios complementarios de los usuarios y R4. Gestión eficiente del servicio de acompañamiento.

1.5 Mediante documento de la referencia c), el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Ayacucho, alertó los siguientes casos:

- CASO N° 020-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 021-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 022-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 023-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 025-2021-CTVC/AYA

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al primer padrón del 2021 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, **atendiendo a 74,126 usuarios y usuarias** con discapacidad severa.

2.2 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:

- a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
- b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
- c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así

como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 El Programa CONTIGO desde diciembre de 2018 hasta febrero 2020, amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento.

Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

- 2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.3 de los antecedentes, ha realizado la revisión y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:

CASO N° 020-2021-CTVC/AYA:

- a) No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS), declarándose **FUNDADO**.

CASO N° 021-2021-CTVC/AYA:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el Programa, declarándose **FUNDADO**.

CASO N° 022-2021-CTVC/AYA:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el Programa, declarándose **FUNDADO**.

CASO N° 023-2021-CTVC/AYA:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el Programa, declarándose **FUNDADO**.

CASO N° 025-2021-CTVC/AYA:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS), declarándose **FUNDADO**.*

Asimismo, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – AYACUCHO).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.4 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, el caso alertado es:

- CASO N° 020-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 021-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 022-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 023-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 025-2021-CTVC/AYA

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Ayacucho, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

(MCK/tsm)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la
Pensión no Contributiva a Personas con
Discapacidad Severa en Situación de Pobreza
(CONTIGO)



Finalidad: Otorgar la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza.
2020/11/25 11:42
Módulo: 00017-2022-MIDIS/VPNPDS-UAC
2022/02/02 09:22

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 02 de Febrero del 2022

INFORME N° 000012-2022-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a 05 casos CTVC de la Región Ayacucho

Referencia: a) OFICIO N° 009-2021-CTVC/AYACUCHO
b) INFORME N° 000017-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (31ENE2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a) recibido el 29 de enero de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Ayacucho notificó 05 casos que a continuación se detallan:

CASO N° 020-2021-CTVC/AYA
CASO N° 021-2021-CTVC/AYA
CASO N° 022-2021-CTVC/AYA
CASO N° 023-2021-CTVC/AYA
CASO N° 025-2021-CTVC/AYA

- 1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Acompañamiento ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

- 2.1. El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2. Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: i) contar con un



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Estrategia de la persona
con discapacidad o la persona con discapacidad
sujeta a situación de pobreza
CONTIGO



certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

- 2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.
- 2.4 En razón a ello, la Unidad de Acompañamiento informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:

CASO N° 020-2021-CTVC/AYA:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS), declarándose **FUNDADO**.*

CASO N° 021-2021-CTVC/AYA:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el Programa, declarándose **FUNDADO**.*

CASO N° 022-2021-CTVC/AYA:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el Programa, declarándose **FUNDADO**.*

CASO N° 023-2021-CTVC/AYA:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el Programa, declarándose **FUNDADO**.*

CASO N° 025-2021-CTVC/AYA:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS), declarándose **FUNDADO**.*

Asimismo, informa que ha logrado identificar las acciones de mejora para las alertas de los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos en el Anexo 01 MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – AYACUCHO - OFICIO N°009-2021-CTVC/AYACUCHO.

Así también, en el Anexo 02 de la matriz se adjunta evidencia que demuestra que adicionalmente se han realizado capacitaciones a los responsables de OMAPED a fin de reforzar los conocimientos de los procesos del Programa.

Finalmente, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, recomendando que se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Acompañamiento ha resuelto los puntos críticos señalados en los 05 casos mencionados de la Región Ayacucho.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Ayacucho para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

cc: cc.:
(URV)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Contigo de la Pensión
por Contribución a Pensi6n con Discapacidad
Seguro en Situaci6n de Pensi6n
CONTIGO

ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – AYACUCHO

OFICIO N° 009-2021-CTVC/AYACUCHO

Regi6n Provincia Distrito	Caso N°	Descripci6n de los hechos (puntos cr6ticos)	Conclusi6n de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificaci6n de la conclusi6n (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
AYACUCHO CANGALLO CHUSCHI	CASO N° 020-2021- CTVC/AYA	1. No se brinda informaci6n completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	FUNDADO	Punto cr6tico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del pa6s con un total de 74, 126 usuarias y usuarios seg6n el Padr6n VI-2021, aprobada con Resoluci6n de Direcci6n Ejecutiva N° 000122-2021-MIDIS/PNPDS- DE con fecha 22 de diciembre de 2021; asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos	Punto cr6tico 1: En relaci6n con la alerta presentada el presente a6o 2021 por el Sr. ALLCCA MARTINEZ ELISEO presidente del Comit6 de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Chuschi, se realiz6 entrevista telef6nica la Sra. Rayda Mayisela Huamani Yupanqui, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Chuschi, informa en el Punto Cr6tico indico que, “(...) manifest6 que los funcionarios de la sede central del programa les proporcionaron mediante correo electr6nico diferentes n6meros telef6nicos para que se comuniquen y realicen las consultas en estas 6reas (...)”. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una teleasistencia t6cnica, a trav6s de la plataforma virtual



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Contigo de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO.	Zoom, a la Región de Ayacucho, donde asistió la Sra. Rayda Mayisela Huamani Yupanqui, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Chuschi, en las siguientes fechas (Anexo 2): • 5/13/2021 • 5/25/2021 • 6/8/2021 • 8/18/2021 • 9/20/2021 • 11/9/2021 Donde se les brindó información con relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Además, se les brindo capacitación a la región de Moquegua, sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para verificar información de los



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. Actualmente la Sra. Rayda Mayisela Huamani Yupanqui, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Chuschi, <u>cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO OMAPED (anexo2).</u> c) Actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					relacionados con los <u>lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines</u>. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001).
AYACUCHO LUCANAS LEONCIO PRADO	CASO N° 021-2021- CTVC/AYA	1. Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el Programa.	FUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón VI-2021, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N°	Punto crítico 1: En relación con la alerta presentada el presente año 2021 por la Sra. INFANTE ORIUNDO TANIA ZULEMA responsable de campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Leoncio Prado, se realizó la entrevista al Sr. Abdías Alberto Garriazo LLamocca, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Severo en Situación de Pobreza
CONTIGO

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				000122-2021-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 22 de diciembre de 2021; asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO .	Leoncio Prado, informa en el Punto Crítico indico que, "(...) manifestó aún no haber recibido ninguna capacitación por parte del Programa Contigo, indicar que la persona asumió el cargo el 01.05.2020; sin embargo, la falta de capacitación podría limitar el cumplimiento de su rol al no tener conocimiento pleno de los procesos de afiliación (...)". En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una teleasistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ayacucho, donde asistió el Sr. Abdías Alberto Garriazo LLamocca, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Leoncio Prado, en las siguientes fechas (Anexo 2): 7/23/2021 9/20/2021 Donde se les brindó información con relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones
vía Contribuyentes a Personas con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Además, se les brindo capacitación a la región de Moquegua, sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. Actualmente el Responsable del OMAPED de la Municipalidad Distrital de Leoncio Prado, <u>no cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO OMAPED</u>, por lo que se sugiere seguir el



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Contigo de la Persona
vía Contribución a Personas con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					paso a paso de la guía, a fin de obtener el usuario respectivo. c) Actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de Pensiones
y Contribuciones a Pensiones con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
AYACUCHO LUCANAS COLTA	CASO N° 022-2021- CTVC/AYA	1. Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el Programa.	FUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón VI-2021, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000122-2021-MIDIS/PNPDS- DE con fecha 22 de diciembre de 2021; asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y	Punto crítico 1.: En relación con la alerta presentada el presente año 2021 por la Sra. INFANTE ORIUNDO TANIA ZULEMA responsable de campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Colta, se realizó la entrevista al Sr. Hidelbrando Heredia Neyra, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Colta, informa en el Punto Crítico indico que, "(...) manifestó aún no haber recibido ninguna capacitación por parte del Programa Contigo; lo que limitaría su conocimiento sobre los procesos de afiliación, solicitud de autorización de cobro, transferencia de la pensión no contributiva y normativas-procedimientos vigentes limitando así el cumplimiento de su rol (...)". En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una teleasistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ayacucho, donde asistió la Sra. Erika Cecilia Poma Quispe, actual responsable de la OMAPED del



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Contigo de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO .	distrito de Colta, en la siguiente fecha (Anexo 2): 9/20/2021 Donde se les brindó información con relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Además, se les brindo capacitación a la región de Moquegua, sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Contigo de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					proporcionarán para acceder a la información. Actualmente el Responsable del OMAPED de la Municipalidad Distrital de Colta, <u>no cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO OMAPED</u>, por lo que se sugiere seguir el paso a paso de la guía, a fin de obtener el usuario respectivo. c) Actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los <u>lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines</u>. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001).
AYACUCHO VICTOR FAJARDO COLCA	CASO N° 023-2021- CTVC/AYA	1. Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el Programa.	FUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón VI-2021, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000122-2021-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 22 de diciembre de 2021; asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal	Punto crítico 1.: En relación con la alerta presentada el presente año 2021 por la Sra. INFANTE ORIUNDO TANIA ZULEMA responsable de campo del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Colca, se realizó entrevista telefónica a la Sra. Helen Cindy Lescano Escriba, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Colca, informa en el Punto Crítico 1 indico que, "(...) manifestó aún no haber recibió ninguna capacitación por parte del Programa Contigo, indicar que la persona asumió el cargo el 01.09.2019 y tiene conocimiento relativo del programa; a pesar de su conocimiento e hecho de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO.	<i>la falta de capacitación limitaría el cumplimiento de su rol (...)</i>". En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una teleasistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ayacucho, donde asistió la Sra. Galindo Tomaylla Luz Marina, actual responsable de la OMAPED del distrito de Colca, en las siguientes fechas (Anexo 2): • 5/25/2021 • 6/2/2021 • 6/28/2021 • 7/23/2021 Donde se les brindó información con relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Contigo de la Pensión por Contribución a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					b) Además, se les brindo capacitación a la región de Moquegua, sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. Actualmente la Sra. LUZ MARINA GALINDO TOMAYLLA, actual responsable de la OMAPED del distrito de Colca, <u>cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO OMAPED</u> (anexo2). c) Actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los <u>lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines</u>. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001).



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
AYACUCHO VICTOR FAJARDO HUANCAPI	CASO N° 025-2021- CTVC/AYA	1. No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	FUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón VI-2021, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000122-2021-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 22 de diciembre de 2021; asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y	Punto crítico 1: En relación con la alerta presentada el presente año 2021 por el Sr. ALFARO RAMOS VLADIMIR presidenta regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Huancapi, se realizó entrevista telefónica a la Sra. Mavel Canchanya Calle, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Huancapi, informa en el Punto Crítico 1 indico que, "(...) manifestó la limitación existente con la central telefónica del programa, pues manifiesta que intentó comunicarse en dos a tres oportunidades con la sede central del programa (teléfono 01-6449006 anexos 1000 y 1001) para hacer diferentes consultas (...)". En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una teleasistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Ayacucho, donde asistió la Sra. Mavel Canchanya Calle, responsable de OMAPED de la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Contigo de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO .	municipalidad distrital de Huancapi, en las siguientes fechas (Anexo 2): • 5/25/2021 Donde se les brindó información con relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Además, se les brindo capacitación a la región de Moquegua, sobre la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde se les explicó como acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión
vía Contributivo a Personas con Discapacidad
Severo en Situación de Pobreza
CONTIGO

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					proporcionarán para acceder a la información. Actualmente la Sra. Mavel Canchanya Calle, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Huancapi, <u>cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO OMAPED</u> (anexo2). c) Actualmente la Especialista de Acompañamiento Karina Rocio Tapia Pachao, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1302, y el correo electrónico es ktapia@contigo.gob.pe sectoristas@contigo.gob.pe.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones
vía Contribución a Personas con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001).

Elaboración UAC-CONTIGO 2021

ANEXO 2

EVIDENCIA AYACUCHO

Adicionalmente se ha realizado capacitaciones a los responsables de OMAPED a fin de reforzar los conocimientos de los procesos del Programa.

FECHA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	OFICINA A LA QUE PERTENECE	CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	NRO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO	TIENE DISCAPACIDAD
5/13/2021 9:03:39	Ayacucho	Cangallo	Chuschi	Oficina de OMAPED	Responsable	Huamani Yupanqui	Rayda Mayisela	70768547	930976351	Rayda1994hy@gmail.com	No
5/25/2021 9:44:27	AYACUCHO	FAJARDO	HUANCAPÍ	OMAPED	RESPONSABLE	CANCHANYA CALLE	MAVEL	70224905	999170496	mavel_m2c@hotmail.com	no
5/25/2021 10:39:00	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	OMAPED	RESPONSABLE	HUAMANI YUPANQUI	RAYDA MAYISELA	70768547	930976351	rayda1994hy@gmail.com	NO
5/25/2021 12:39:12	Ayacucho	Victor Fajardo	Colca	Gerencia De Desarrollo Social	Gerente de Desarrollo Social	Galindo Tomaylla	Luz Marina	45582692	99565071	luzmitamargal@gmail.com	No
6/2/2021 11:29:35	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	COLCA	Gerencia de Desarrollo Social y servicios públicos	Gerente de Desarrollo Social y servicios públicos	Galindo Tomaylla	Luz Marina	45582692	995605071	luzmitamargal@gmail.com	No
6/8/2021 11:22:38	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	OMAPED	RESPONSABLE	HUAMANI YUPANQUI	RAYDA MAYISELA	70768547	930976351	rayda1994hy@gmail.com	No
6/28/2021 9:52:50	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	COLCA	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	GALINDO TOMAYLLA	LUZ MARINA	45582692	995605071	luzmitamargal@gmail.com	no
7/23/2021 10:37:27	AYACUCHO	FAJARDO	COLCA	GERENCIA DE DSARROLLO SOCIA Y SERVICIOS PUBLICOS	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	GALINDO TOMAYLLA	LUZ MARINA	45582692	995605071	luzmitamargal@gmail.com	no
7/23/2021 10:39:40	ayacucho	lucanas	leoncio prado	OMAPED	Responsable de OMAPED	Garriazo Llamoca	Abdias Alberto	70394147	982427807	garrytoto123@hotmail.com	no
8/18/2021 9:11:50	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	OMAPED	RESPONSABLE	HUAMANI YUPAQNUI	RAYDA MAYISELA	70768547	929647375	rayda1994hy@gmail.com	No
9/20/2021 9:58:42	Ayacucho	Lucanas	Leoncio prado	Tesoreria	Tesorera	Olarte Noa	Creería salome	47053950	975334094	Salome_on_08@hotmail.com	No
9/20/2021 10:00:02	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	OMAPED	RESPONSABLE	HUAMANI YUPANQUI	RAYDA MAYISELA	70768547	930976351	rayda1994hy@gmail.com	NO

9/20/2021 12:02:35	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARASARA	COLTA	OMAPED	SECRETARIA-RESPONSABLE DE OMAPED	POMA QUISPE	ERIKA CECILIA	10651071	931803758	erikacpq@gmail.com.pe	no
11/9/2021 9:03:39	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	OMAPED	RESPONSABLE	HUAMANI YUPANQUI	RAYDA MAYISELA	70768547	929647375	rayda1994hy@gmail.com	NO

Registro de Asistencia 2021

Asimismo, se remite la relación de responsables de OMAPED que actualmente cuentan con Usuarios de la APP Usuario OMAPED.

Región	Provincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni alcalde	Telefono	Telefono Ins	Correo1	Correo2	Dni Resp	Nombres Resp	Adscrita gerencia	Telefono resp	Correo resp
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	COLCA	POMPEYO MENDOZA BENDEZU	28313064	966570015	966570015	pmendoza14@hotmail.com		45582692	LUZ MARINA GALINDO TOMAYLLA	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS	995605071	luzmitamargal@gmail.com
AYACUCHO	VÍCTOR FAJARDO	HUANCAPI	CESAR MARTI PALOMINO CARDENAS	28713320	988121615	942295154	aputinca@hotmail.com	mesadepartesfajardo@gmail.com	70224905	MAVEL CANCHANYA CALLE		999170496	mavel_m2c@hotmail.com
AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	ESTEBAN GALINDO NUÑES	28271062	966035900	993143920	egalindo@gmail.com		70768547	RAYDA MAYISELA HUAMANI YUPANQUI	sub gerencia de desarrollo social y humano	930976351	rayda1994hy@gmail.com

Base de GL QUE ACCEDEN A USUARIO OMAPED



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



BICENTENARIO
PERÚ 2021

GUÍA PARA

EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPEL DEL PROGRAMA CONTIGO

Hola, bienvenido/a al **Programa CONTIGO**.
Estoy aquí para guiarte en el acceso y uso de
la aplicación del USUARIO OMAPEL.



(01) 644 9006 - OPCIÓN 1



consultas@contigo.gob.pe



www.contigo.gob.pe



ÍNDICE:

1.

¿Qué es USUARIO OMAPED?

Pag. 03

2.¿Cómo hacer una solicitud para el acceso a la
aplicación USUARIO OMAPED del Programa
CONTIGO?

Pag. 04

3.¿Cómo usar la aplicación USUARIO OMAPED para
acceder a la información del Programa CONTIGO en
mi distrito?

Pag. 10

1. ¿Qué es USUARIO OMAPED?

Es una aplicación alojada en el portal del Programa CONTIGO www.contigo.gob.pe que permite a los Gobiernos Locales acceder a información sobre el estado de los procedimientos realizados para el acceso a la pensión no contributiva de los/as usuarios/as de su distrito y las solicitudes de:

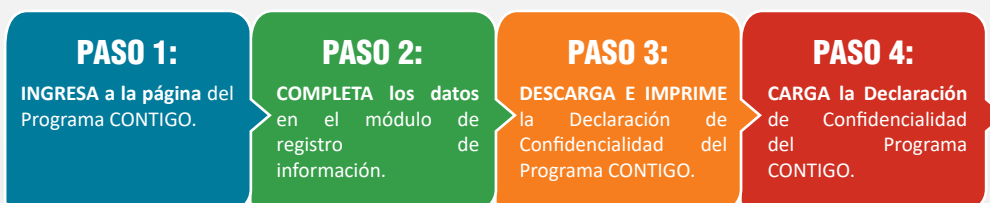
- Afiliación
- Autorización
- Renovación
- Revocatoria



2. ¿Cómo hacer una **solicitud para el acceso a la aplicación** **USUARIO** OMAPED del Programa CONTIGO?



La solicitud para el acceso a la aplicación USUARIO OMAPED consta de 04 pasos:



Recuerda:

Antes de realizar la solicitud de acceso, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones importantes:

¿Quién puede realizar una solicitud de acceso al USUARIO OMAPED?

Puede ser realizada por un/a **funcionario/a o servidor/a propuesto por el/la alcalde/sa del Gobierno Local**, pudiendo ser el/la responsable de la Oficina Municipal de Atención de las Personas con Discapacidad - OMAPED o quien haga sus veces.



¿Qué información necesito antes de iniciar mi solicitud de acceso?

La información requerida para iniciar la solicitud de acceso es la siguiente:

Datos del alcalde o alcaldesa

- Nombres y apellidos del alcalde o alcaldesa.
- Número de Documento Nacional de Identidad – DNI
- Número de teléfono celular y/o fijo.
- Correo electrónico personal.
- Correo electrónico Institucional.

NOTA: Los datos de tu alcalde/sa deben de estar en el listado de autoridades del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

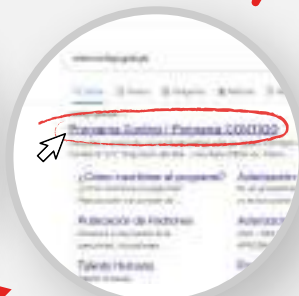
Datos del responsable del acceso

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Dependencia a la que pertenece (Oficina de OMAPED o quien haga sus veces).

Paso 1:

Ingresa a la página web: www.contigo.gob.pe y ubica el botón **USUARIO OMAPED** al lado derecho de tu pantalla.

Busca en el navegador
Programa CONTIGO



Selecciona
el botón:

**USUARIO
OMAPED**

Aparecerá la siguiente ventana, donde deberás elegir la opción de **SOLICITUD DE ACCESO** que te conducirá al Módulo de Registro de Información.

**Paso 2:**

Completa los datos en el **Módulo de Registro de Información**. Aquí llena los datos de el/la alcalde/sa y del responsable del acceso al USUARIO OMAPED.



Al culminar el registro de la información solicitada, da clic en el recuadro "No soy un robot" con la finalidad de validar la integridad de la información.

Terminado el registro de datos en el **Módulo de Registro de Información**, se activará el recuadro **“GENERAR”**, que permitirá descargar el documento **“Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO”** en formato PDF, este documento tendrá precargados los datos que registraste en el módulo de registro.

MÓDULO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN

Inicio Registro > Elegir Documento de Confidencialidad

Datos del Alcance Registral

Nombre Pila: [input] Apellido Paterno: [input]

Apellido Materno: [input] DNI: [input]

ALCANCE REGISTRAL: [input] DISTRITO: [input]

Provincia: [input] DISTRITO: [input]

Fecha de nacimiento: [input] Lugar de nacimiento: [input]

Sexo: [input] Estado Civil: [input]

Profesión: [input] Nivel de estudios: [input]

Fecha de ingreso al programa: [input]

Fecha de salida del programa: [input]

Fecha de nacimiento: [input] Lugar de nacimiento: [input]

Sexo: [input] Estado Civil: [input]

Profesión: [input] Nivel de estudios: [input]

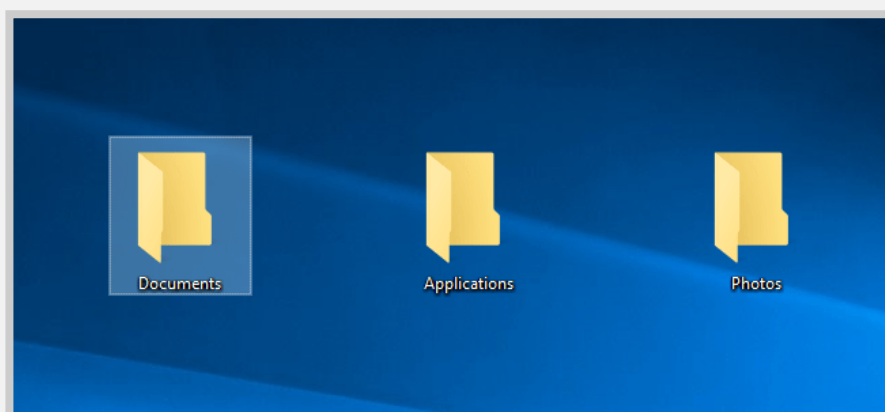
Fecha de ingreso al programa: [input]

Fecha de salida del programa: [input]

click para concluir: **GENERAR**

Una vez concluido el registro, se mostrará el siguiente mensaje:

TE RECOMENDAMOS GUÁRDARLO
EN TU PC EN UNA CARPETA DE
FÁCIL UBICACIÓN.



Paso 3:

Descarga e imprime el documento “Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO” guardado en tu PC. Informa al alcalde/sa del Gobierno Local del trámite realizado y coordina para que este documento sea **firmado y sellado por él/ella.**



**Descarga e
Imprime el
Documento**



ANEXO 1

“Documento Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO”

Yo María Pilar Rojas Catalano alcalde del distrito CUSCO de la provincia CUSCO del departamento CUSCO identificado con Documento Nacional de Identidad N° 99999999, debidamente acreditado con la Credencial para el cargo de Alcalde emitido por el Jurado Nacional de Elecciones N° de registro (lo encuentro bajo la firma digital), y en pleno uso de mis facultades como autoridad, me obligo y comprometo ante su Excelencia al honorable alcalde o intendente, a no utilizar en mi competencia personal la información de los usuarios del Programa CONTIGO, sobre la situación de los procesos que vienen realizando ante el Programa, información que se proporciona a través de su portal web www.contigo.gob.pe.

Así mismo me comprometo a vigilar el uso de manera responsable de la cuenta de usuario y clave de acceso que se me proporcionará para obtener la información de los ciudadanos con discapacidad, de mi jurisdicción. Quedando sujeto a la responsabilidad administrativa, civil y penal que por los delitos y perjuicios pudiera causar por su uso, en el marco de la Ley N° 28733, Ley de protección de datos personales, siendo que, esta declaración de confidencialidad debe ser sellada y firmada por el/la alcalde/sa.

Por lo cual, declaro que se ha emitido en: Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y forma parte de la estructura organizacional municipal adscrita a la policía, gerencia, área) Gerencia de desarrollo social, y se ha designado al servidor que registro sus datos en el cuadro siguiente, como responsable de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) en concordancia con los requisitos que establece en el ROP de nuestra Municipalidad, quien a partir de la fecha será el responsable de trabajar los procedimientos que establece en el Programa CONTIGO.

Nombre	Apellido	N° DNI	Celular (celular)	Correo electrónico
María Pilar	Rojas Catalano	99999999	999999999	Pedraza@munici...

El presente documento será válido actuando según correspondiente.
Límite de validez: El documento declaratoria de confidencialidad del Programa CONTIGO de validez a la fecha de emisión 12 meses desde la fecha de emisión del presente documento.

Firma la presente en señal de conformidad:

Firma y Sello:
Nombre y Apellido: María Pilar Rojas Catalano
N° DNI: 99999999

CONSIDERACIONES:

Documento que debe ser suscrito por el alcalde o alcaldesa, a través del cual se compromete a resguardar la información correspondiente de los/as usuarios/as y potenciales usuarios/as del Programa CONTIGO, a la que él/ella o la persona que designe tendrá acceso a través de la aplicación USUARIO OMAPED. Esta declaración de confidencialidad debe ser sellada y firmada por el/la alcalde/sa.

Se debe colocar la
firma y sello del
alcalde/sa

Escanea el documento de “Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO” debidamente **firmado y sellado por el/la alcalde/sa**, y guárdalo en tu PC en formato PDF en una carpeta de fácil ubicación.



Paso 4:

Vuelve a ingresar al Módulo de Registro de Información siguiendo el **paso 1** y selecciona la opción de **Cargar documento de confidencialidad**, y sigue la secuencia indicada en los mensajes que se muestran en la imagen:

a) Para ubicar la solicitud registrada, deberás contar con el número de **D.N.I.** del alcalde/sa y darle clic en **CONSULTAR**.

NOTA: En caso de **pérdida o daño del documento** de "Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO", ubica el botón DDC descarga e imprime y sigue las acciones del paso 4.

b) Una vez ubicado su registro, el sistema activará el espacio de seleccionar archivo donde podrá realizar la **carga del "Documento de Confidencialidad del Programa CONTIGO"**. Al culminar el registro de la información solicitada, da clic en el recuadro "NO SOY ROBOT" con la finalidad de validar la integridad de la información y luego hacer clic en **GUARDAR Y ENVIAR**.

Luego de haber seguido la secuencia indicada en la imagen anterior y haber guardado y enviado el documento, te mostrará el siguiente mensaje.

IMPORTANTE:

En los casos que **ya cuentan con una solicitud de acceso** al USUARIO OMAPED y a la fecha **desean cambiar al responsable del acceso**, se podrá actualizar los datos al momento de completar los campos del Módulo de Registro de Información, el sistema de manera automática identificará el nuevo registro, emitiendo el siguiente mensaje: **TU DISTRITO YA CUENTA CON UN REGISTRO, ¿DESEA ACTUALIZAR LOS DATOS?**, entonces deberás hacer clic y continuar con el registro de actualización siguiendo los pasos 2, 3, 4 y 5.

Este mensaje aparece cada vez que alguien desea solicitar un nuevo acceso y ya tiene una solicitud procesada.



VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE SOLICITUD Y ENVÍO DE USUARIO Y CONTRASEÑA

La Unidad de Acompañamiento a través del encargado/a del módulo de administración de la aplicación, es responsable de:

a) Presentada la **solicitud de acceso** a la aplicación USUARIO OMAPEP, el Programa CONTIGO verificará que:

- Los datos del alcalde/sa estén en la lista de autoridades electas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- El documento de Confidencialidad contenga los datos completos del/la responsable del acceso, así como la firma y sello del alcalde/sa.

b) Después del **proceso de verificación** y de ser correcta la información presentada, se procederá a la creación de usuario y contraseña de acceso a través del Módulo de Administración OMAPEP que serán remitidos al correo electrónico del/la responsable del acceso con copia al alcalde/sa del Gobierno Local.



Para confirmar esto, el/la responsable del acceso deberá revisar su bandeja de entrada y también su bandeja de correos no deseados o spam, a fin de verificar la recepción.

Recuerda que **NO hay opción de modificar usuario o contraseña**, por lo que deberás de guardar esta información, en lugar seguro.

Recibido el mensaje de correo electrónico con el usuario y contraseña de acceso para el Gobierno Local, la **solicitud ha concluido**.

Ten en cuenta:

La **evaluación de la solicitud del acceso**, tiene un tiempo aproximado de 06 días hábiles. Cumplida la fecha, si aún no has recibido el correo electrónico de notificación con tu usuario y contraseña, puedes comunicarte al correo electrónico: sectoristas@contigo.gob.pe

3. ¿Cómo usar la aplicación USUARIO OMAPED para acceder a la información del Programa CONTIGO en mi distrito?



Ahora, que ya tienes el acceso a la aplicación para acceder a la información del programa en tu distrito, deberás seguir los siguientes pasos:

PASO 1:

INGRESA a la página del Programa CONTIGO.

PASO 2:

ACCEDE a la información del Programa CONTIGO en tu distrito.

PASO 3:

CIERRA la sesión.

Paso 1:

Ingresa a www.contigo.gob.pe y ubica la opción **USUARIO OMAPED** al lado derecho de tu pantalla (tal como se muestra en la imagen n.º 1). Dale clic y emergerá la siguiente ventana (imagen n.º 2). Escribe el número de ubigeo de tu distrito (usuario) y contraseña. Luego dale clic en INGRESAR.



Nº2

Número de ubigeo del distrito

33591421

.....

Contraseña enviada por correo

INGRESAR

SOLICITUD DE ACCESO

Instructivo

Ver video

Descargar

Paso 2:

Una vez que haz logrado ingresar a la aplicación, puedes obtener información sobre: Estado del total de usuarios del distrito (usuarios vigentes, estado de autorización de cobro de menores de edad y estado de autorización de cobro de mayores de edad, así como usuarios/as desafiliados/as y suspendidos), y estado de solicitudes de afiliación del distrito.



2.1.

ESTADO DEL TOTAL DE LOS/AS USUARIOS/AS DEL DISTRITO

En este espacio, encontraremos información sobre: Total de usuarios/as vigentes, total de usuarios/as desafiliados, total de usuarios/as suspendidos/as.



Podrás visualizar información por edad y sexo del total de los/as usuarios/as.

Podrás visualizar información sobre los/as usuarios/as menores de edad que NO cuentan con autorización.

Podrás visualizar información sobre el número de:

- Total de usuarios/as
- Usuarios/as suspendidos/as
- Personas con discapacidad que ya no son usuarios/as

Estado de Autorización: También podrás visualizar autorizaciones vigentes, autorizaciones en trámite, las autorizaciones pendientes y observadas.



¡IMPORTANTE !

Descarga el listado de los/as usuarios/as menores de edad que NO cuentan con autorización vigente; para tenerlos/as identificados/as e iniciar el procedimiento de AUTORIZACIÓN DE COBRO.



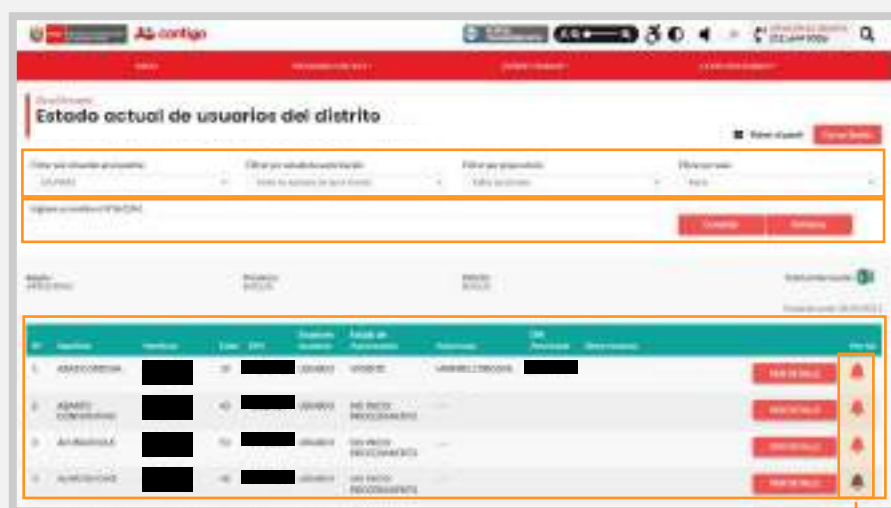
a.

TOTAL DE USUARIOS/AS VIGENTES



Al hacer clic en la opción **“Total de usuarios/as vigentes”**, podrás visualizar el listado del estado actual de usuarios/as del distrito.

Una vez ahí, encontrarás diferentes opciones para filtrar a los/as usuarios/as, como **“Filtrar por situación en el padrón”**, **“Filtrar por estado de autorización”**, **“Filtrar por grupo etario”** y **“Filtrar por sexo”**, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requieras consultar.



Aquí podrás visualizar y editar los filtros haciendo clic en la flecha correspondiente.

Esta sección le permitirá encontrar a un/a usuario/a en específico ingresando el nombre o el DNI del usuario/a.

En esta zona podrás visualizar los resultados de su búsqueda.

En esta columna se podrá registrar la alerta correspondiente en el caso del usuario/a.

También tendrás la posibilidad de **consignar si el/la usuario/a presenta alguna alerta**, a fin que se tomen las acciones correspondientes desde el Programa.

Cabe precisar que, el registro de estas **deben estar debidamente acreditadas**, es decir, contar con la evidencia del caso, pues podrían ser motivo de suspensión de acuerdo a la directiva vigente.



Entre las **alertas** que
podrás consignar
están las siguientes:

Usuario/a fallecido/a.

Usuario/a que se encuentra
en un albergue.

Usuario/a no ubicado.



A continuación, presentamos la pantalla emergente que encontrarás
al hacer clic en la opción **VER DETALLE**.



Número de pensiones
recibidas hasta la fecha

Padrón que corresponde a
último abono de la pensión.

Datos generales:
Usuario/a menor
de edad.

Estado en el padrón
(continuidador,
nuevo, desafiliado,
suspendido,
reincorporado)

Estado de autorización.

También podrás
visualizar los datos
generales de la
persona autorizada
para el cobro y la
Resolución de
Dirección Ejecutiva
que le otorga la
autorización de
cobro a la persona
autorizada.

El FAD (Formato de actualización de
Datos) permite a manera de declaración
jurada, actualizar en línea la información
del/la usuario/a, para aquellos casos en
que, se haya cambiado de residencia,
número de teléfono u otros.

En esta sección se muestra mayor
detalle sobre la información del/la
usuario/a CONTINUADOR: el tiempo de
vigencia de la autorización, así como el
lugar de residencia.





ESTADO DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE MENORES DE EDAD

Estado de Autorización: **VIGENTE**

Indicaciones: El usuario al estar autorizado, puede acercarse al Banco de la Nación para hacer el cobro de la pensión no contributiva. Este es un procedimiento obligatorio para que pueda hacer el cobro de la pensión no contributiva.

Autenticado: [REDACTED]

DNI: [REDACTED]

Permisos: [REDACTED]

Resolución: [REDACTED]

Tutor: [REDACTED]

- **Estado de Autorización - Vigente:** Esta alerta significa que la autorización de cobro fue aprobada y el/la autorizado/a puede acercarse al Banco de la Nación a hacer el cobro de la pensión.

Estado de Autorización: **PENDIENTE DE ENTREGA**

Indicaciones: Ayuda al usuario a saber que debe acercarse al Banco de la Nación para hacer el cobro de la pensión no contributiva. Este es un procedimiento obligatorio para que pueda hacer el cobro de la pensión no contributiva.

- **Estado de Autorización - Pendiente de entrega:** Se refiere a que el/la usuario/a menor de edad, hasta la fecha no ha realizado el procedimiento de “Autorización de cobro” ante el Programa. Este es un procedimiento obligatorio para que pueda hacer el cobro de la pensión no contributiva.



¡IMPORTANTE!

Para el caso de menores de edad cuyos padres o tutores no hayan iniciado el procedimiento de autorización de cobro de la pensión no contributiva, se deberá remitir al Programa CONTIGO, a través de la mesa de partes virtual (mesadepartes@contigo.gob.pe), una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado (sin borrones ni enmendaduras). Es importante considerar que todo menor de edad debe contar con una persona autorizada para el cobro de su pensión, pudiendo ser el padre, madre, tutor o la personas que se encarga de su cuidado. Además, se debe considerar que el/la usuario/a y la persona que solicita la autorización deben estar empadronados juntos en el Sisfoh.

● **Estado de Autorización - En trámite:** Significa que la solicitud de autorización de cobro presentada se encuentra conforme y que se ha iniciado el proceso para la emisión de la resolución correspondiente. Se mostrará este estado en tanto se culmine con la emisión de la resolución de autorización de cobro y la transferencia de fondos a la cuenta del autorizado/a. Finalizado este trámite, el estado cambiará a VIGENTE.

- **Estado de Autorización - Observado:** Significa que la persona que ha solicitado la autorización a nombre del usuario/a menor de edad, no es el padre o la madre, y que no ha presentado el informe de condición social/legal emitido por la OMAPED, DEMUNA o Juez de Paz. Por ello, deberá presentar el mencionado documento a través de la mesa de partes del Programa CONTIGO.

- **Estado de Autorización - Improcedente:** Significa que producto de la verificación del cumplimiento de los requisitos, se ha identificado que la solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

15



ESTADOS DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE **MAYORES DE EDAD**

A continuación, te mostramos la información a la que podrás acceder en caso sea un /a usuario/a mayor de edad y los distintos estados de autorización.

Con Autorizado

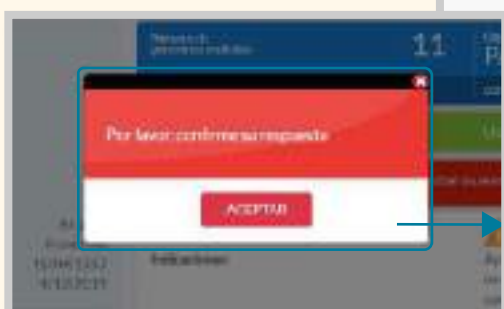
Datos generales:
Usuario/a mayor
de edad.

Ficha de actualización
de datos (FAD)

Sin Autorizado

Se aprecia que, a diferencia de los menores de edad, cuando el/la usuario/a no tiene autorización vigente tiene agregada una pregunta en los datos generales: ¿El usuario expresa voluntad?

Ventana de reconfirmación.



- **Estado de Autorización - Vigente:** Esta alerta significa que la autorización de cobro fue aprobada y se encuentra lista para ser cobrada.

- **Estado De Autorización - Improcedente:** Aparecerá solo para los/as usuarios/as mayores de edad que no expresan voluntad cuando todavía no han solicitado la autorización de cobro.

- **Estado de Autorización - Observado:** Esta indicación solo aparece cuando el solicitante de la autorización forma parte del listado nominal de personas infractoras remitido por el MININTER y no ha realizado el pago de la multa impuesta.

Para mayor información, click aquí: [Estado de autorizaciones](#)



¡IMPORTANTE!



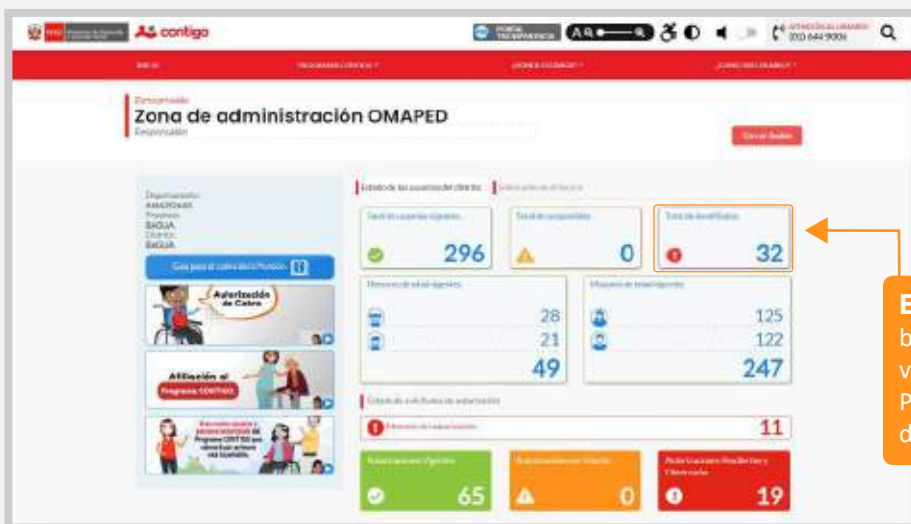
Recuerda que en caso de que el/la usuario/a requiera una autorización de cobro, deberá remitir al Programa CONTIGO, a través de la mesa de partes virtual (mesadepartes@contigo.gob.pe) una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado.



b.

TOTAL DE USUARIOS/AS DESAFILIADOS/AS

Aquel que, **pierde la condición de usuario/a** y el derecho a la pensión no contributiva, al no ser considerado/a parte integrante del Padrón General de Usuarios/as del Programa CONTIGO por no cumplir con uno o más requisitos para el otorgamiento de la pensión no contributiva.



Estado "Desafiado": Al hacer clic en el botón "Total de desafiados", podrás visualizar el listado acumulado de las PERSONAS desafiadas del Programa en tu distrito y el motivo de la desafiación.

Una vez ahí, encontrarás también, diferentes opciones para filtrar como **"filtrar por grupo etario"** y **"filtrar por sexo"**, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requieras consultar.

Estado actual de usuarios del distrito

Filtros:

- Filtrar por estado de usuario: [Seleccionar]
- Filtrar por sexo: [Seleccionar]
- Filtrar por grupo etario: [Seleccionar]
- Filtrar por distrito: [Seleccionar]

Botón: Generar Excel

Nº	Apellidos	Nombre	Sexo	Grupo etario	Estado	Motivo de desafiación	Acciones
1	ALBERTO	ALBERTO	M	GRUPO 1	DESAFIADO	NO CUMPLE REQUISITOS	VER DETALLE
2	ALBERTO	ALBERTO	M	GRUPO 1	DESAFIADO	NO CUMPLE REQUISITOS	VER DETALLE
3	ALBERTO	ALBERTO	M	GRUPO 1	DESAFIADO	NO CUMPLE REQUISITOS	VER DETALLE
4	ALBERTO	ALBERTO	M	GRUPO 1	DESAFIADO	NO CUMPLE REQUISITOS	VER DETALLE
5	ALBERTO	ALBERTO	M	GRUPO 1	DESAFIADO	NO CUMPLE REQUISITOS	VER DETALLE

Listado de desafiados/as

Click para generar el Excel

Aquí podrás visualizar los datos generales de cada persona desafiada

Motivo de desafiación

19



C.

TOTAL DE **SUSPENDIDOS/AS**

Aquel que **pierde temporalmente el derecho a la pensión** no contributiva ante alertas y/o denuncias que contengan indicios razonables de incumplimiento de uno o más requisitos para ser usuario/a del Programa CONTIGO.

Para más información:

Directiva de Suspensión



ESTADO "SUSPENDIDO": Al hacer clic en la opción "Total de suspendidos", podrás visualizar el listado de los/las usuarios/as suspendidos/as del distrito.

Una vez ahí, encontrarás diferentes opciones para filtrar, como **"Filtrar por grupo etario"** y **"Filtrar por sexo"**, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requiera consultar.



Listado de
suspendidos/as

Click para generar
el Excel



2.2.

ESTADO DE LOS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN

Para acceder a los contenidos de solicitudes de afiliación click en:

En este campo podrás verificar el estado de trámite de las solicitudes de afiliación remitidas al Programa.

El total de solicitudes no conformes, es decir, que no cumplen con alguno de los tres requisitos de afiliación.

El total de solicitudes conformes, es decir, que cumplen los tres requisitos de afiliación.

Al hacer clic en la pestaña de solicitudes de afiliación, podrás visualizar un listado de todas las solicitudes presentadas al Programa; a través del filtro disponible, podrás efectuar la consulta específica de los/as ciudadanos/as que hayan realizado la solicitud de afiliación ante el Programa CONTIGO.

Archivo generado
en Excel

Click para generar
el Excel

Para guardar este archivo, primero lo debes abrir y proceder a guardarlo en tu PC en un lugar de fácil ubicación. Este archivo en Excel, te permitirá hacer una revisión conjunta de la información descargada, ya sea de los/as usuarios/as o de las solicitudes de afiliación presentadas al Programa.

Paso 3:

Cerrar sesión una vez realizada la consulta, encontrarás el botón en la parte superior derecha de la ventana.

**Recuerda:**

- Para cualquier consulta o duda sobre la aplicación USUARIO OMAPED, puedes escribirnos al correo electrónico sectoristas@contigo.gob.pe
- Todo trámite de solicitud de afiliación al Programa CONTIGO, autorización, renovación o revocatoria de cobro de la pensión debe ser remitido al correo de la mesa de martes: mesadepartes@contigo.gob.pe

¡Ahora, ya estás listo para usar la aplicación **USUARIO OMAPED**!

